

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.432/2018

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018, el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Puente Genil se expone al público en la oficina municipal de Obras y Urbanismo sita en c/ Postigos

2, en horario de oficina, para su examen y presentación de las alegaciones pertinentes por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente puede ser consultado en la página web de este Ayuntamiento:

(http://www.puentegenil.es/areas_municipales/urbanismo_obras_y_viviendas/plan_municipal_de_vivienda_y_suelo)

Puente Genil, a 27 de abril de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.